



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003481-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, relativa a nuevo proyecto de obras de la carretera provincial entre Caracena, Retortillo y Montejo de Tiermes de la provincia de Soria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003481, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, relativa a nuevo proyecto de obras de la carretera provincial entre Caracena, Retortillo y Montejo de Tiermes de la provincia de Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de noviembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Por medio de la Resolución de 29 de enero de 2007, de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente, se hizo pública la Declaración de Impacto Ambiental del Estudio Informativo para el tramo de una nueva CARRETERA PROVINCIAL entre la CP SO-V-1601 (actualmente denominada SO-P-4123) en Caracena y la CP SO-V-1606 (actualmente denominada SO-135), de Retortillo a Montejo de Tiermes, promovido por la Excm. Diputación de Soria. («B.O.C. y L.» de 12 de febrero de 2007). Firmada por el entonces Consejero de Medio Ambiente D. Carlos FERNÁNDEZ CARRIEDO.

Con fecha 19 de abril de 2012 se comunica a la Comisión Territorial de Prevención Ambiental la supuesta MODIFICACIÓN DEL PROYECTO que antes iba ejecutarse como UNA NUEVA CARRETERA ASFALTADA y que ahora se va a realizar como CAMINO RURAL con firme de zahorra de una longitud de 6.500 metros, con 6 metros de anchura de calzada, con 0,25 metros de arcén a cada lado más bermas de 0,25 metros en ambas



márgenes. Es decir, estamos ante un nuevo proyecto contemplado dentro del Anexo IV, en el apartado de Medio Natural, dentro del punto 1.5. "Pistas forestales de cualquier naturaleza, con pendiente en algún tramo superior al 15 %, o de longitud superior a 5 km". Cuya competencia para dictar la nueva D.I.A, como proyecto contemplado dentro del art. 46.2, corresponde a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

**¿Se va a dar un procedimiento de participación pública mediante el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental en razón al nuevo proyecto de obras que se pretende llevar término?**

Valladolid, 16 de noviembre de 2012.

La Procuradora

Fdo.: Esther Pérez Pérez